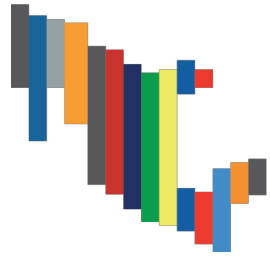




Este documento es una propuesta preliminar elaborada por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional.





PLAN DE ACCIÓN **2013–2015** MÉXICO

UNA NUEVA RELACIÓN ENTRE
SOCIEDAD Y GOBIERNO

mx_a
méxico
abierto



ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO EN MÉXICO

Integrantes del Secretariado Técnico Tripartita (STT)

Alejandra Lagunes Soto

Representante del Gobierno de la República
Coordinadora de Estrategia Digital Nacional
Presidencia de la República

Gerardo Felipe Laveaga Rendón

Representante del IFAI
Comisionado Presidente
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI)

Haydeé Pérez Garrido

Representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil
Coordinadora de transparencia y rendición de cuentas
Fundar Centro de Análisis e Investigación, A.C.

Los integrantes del STT agradecen a todos los funcionarios públicos e integrantes de la sociedad civil que participaron en la construcción de este Plan y hacen un especial reconocimiento a las siguientes personas por el trabajo realizado durante su elaboración:

Julián Alfonso Olivas, Teresa Gómez del Campo, Alonso Cerdán, Francisco Álvarez y Moisés Rodríguez (Secretaría de la Función Pública); Juan Pablo Guerrero y Tania Sánchez (IFAI); Ania Calderón y Guillermo Ruiz de Teresa (Coordinación de Estrategia Digital Nacional, Presidencia de la República); Isabel García (CCSC) y Ricardo Corona (IMCO); Ernesto Velasco y Henio Hoyo (Civicus).

29 de enero de 2014

www.aga.org.mx

Introducción

*Gobierno abierto es un nuevo modelo de gobernanza que busca transformar la relación entre gobierno y sociedad para fortalecer nuestra democracia. Se trata de crear un ecosistema que posiciona al **gobierno como plataforma de innovación**. Gobierno abierto se basa en una **cultura de transparencia, colaboración, participación y rendición de cuentas** que permita la creación de nuevos emprendimientos y la generación de soluciones a retos públicos que se suscriban al desarrollo del país.*

Hoy, las nuevas tecnologías y el acceso a la información permiten abrir a los gobiernos para crear cambios trascendentales y oportunidades que promuevan: **el crecimiento económico, la inclusión social, la mejora de servicios públicos, la capacidad de respuesta y el combate a la corrupción.**

En México, la Alianza para el Gobierno Abierto se ha convertido en un espacio de diálogo e intercambio de ideas que, en colaboración con la sociedad civil, permite que el gobierno asuma compromisos bajo un Plan de Acción —vinculados con los cuatro principios de Gobierno Abierto¹— con el potencial de transformar la calidad de vida de las personas.

El compromiso del Gobierno Federal fue manifestado desde el primer discurso del Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, donde ofreció un Gobierno Abierto, capaz de escuchar a todas las voces de la sociedad.

En octubre de 2013, México recibió la Co-Presidencia de esta Alianza junto con Indonesia, asumiendo así el liderazgo para promover esta importante iniciativa con responsabilidad global.

¹ Estos son: 1) Transparencia y acceso a la información, 2) Rendición de cuentas, 3) Participación ciudadana y 4) Tecnología e innovación. *Declaración de Gobierno Abierto*. Puede consultarse en: <http://www.opengovpartnership.org/es/acerca-de/declaracion-de-gobierno-abierto>

En el Plan de Acción 2013-2015 (PA15) se formularon líneas de acción bajo cinco grandes objetivos para promover la transparencia y rendición de cuentas y consolidar un México Abierto:

- **Gobierno centrado en la ciudadanía**
- **Presupuesto abierto y participativo**
- **Datos abiertos para el desarrollo**
- **Empoderamiento y participación ciudadana**
- **Gobernanza de recursos naturales**

Proceso de elaboración del Plan

El Plan de Acción 2013-2015 es el resultado de un proceso abierto y colaborativo entre organizaciones de la sociedad civil, academia, empresarios, expertos y funcionarios públicos. El proceso de formulación del PA15 es muestra de que la participación de la sociedad en los asuntos públicos permite identificar compromisos que respondan a demandas ciudadanas, orientados a generar impactos de alto valor público y con potencial de mejorar las condiciones y la calidad de vida de todos los mexicanos.

El Plan de Acción 2013-2015 se construyó con base en una metodología² que asegura la participación y el consenso de distintos sectores de la ciudadanía en diálogo con funcionarios públicos.

Así, los compromisos que componen el PA15 provienen de dos fuentes. Por un lado, se realizaron 9 mesas de trabajo temáticas, en las cuales se convocó a funcionarios públicos, OSC y actores clave para determinar compromisos en áreas prioritarias. Por otro lado, el Gobierno Federal generó de manera proactiva propuestas de proyectos, de entre los cuales el STT definió cuáles serían incorporados al Plan de Acción.

Cada mesa determinó dos compromisos, excepto la mesa de Política Social que concentró las propuestas presentadas en un solo compromiso. De los compromisos proactivos del Gobierno Federal se incluyeron nueve. De esta manera, el PA15 está compuesto por 26 compromisos, los cuales deberán cumplirse en su totalidad a finales de octubre de 2015.

Compromisos de mesas temáticas

Los temas de las mesas de trabajo fueron definidos por el Comité Coordinador de la Sociedad Civil (CCSC), que se basó por un lado, en un ejercicio de reflexión y agrupación de los compromisos propuestos en el

² La cual se detalla en el Anexo 1.

Plan de Acción Ampliado (2012) y por otro, en la identificación de temas indispensables para avanzar en los retos de AGA. Para cada grupo temático se definió un equipo de trabajo compuesto por tres organizaciones —una OSC responsable y dos corresponsables— que serían encargadas de dar seguimiento puntual al trabajo derivado de los mismos.

Para cada uno de los grupos temáticos se realizó una mesa de trabajo en la que participaron de 15 a 25 personas, entre especialistas de la academia, sociedad civil, así como funcionarios públicos de las instituciones involucradas.

Compromisos proactivos del Gobierno Federal

La determinación de los compromisos proactivos del Gobierno Federal requirió que 17 dependencias cabeza de sector y la Procuraduría General de la República identificarán proyectos y programas que fortalezcan la agenda de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación pública, con alto impacto ciudadano, visibilidad y potencial para convertirse en buenas prácticas internacionales. Se recibieron 68 propuestas de compromisos preliminares, de los cuales el STT identificó 9.

Seguimiento y evaluación

La ejecución del PA15 está guiada por una metodología de seguimiento y evaluación que contempla la elaboración de planes de trabajo para cada uno de los compromisos acordados entre funcionarios y OSC responsables, quienes establecerán metas semestrales e indicadores. Los planes de trabajo se realizarán conforme al *Formato para el Seguimiento y la Evaluación del PA15* el cual contará con un Tablero de Control Público que presentará la información de los avances de los compromisos. El objetivo de este proceso es asegurar el cumplimiento de los compromisos, a través de un monitoreo y seguimiento continuo, y crear mecanismos de rendición de cuentas y colaboración entre los funcionarios responsables y las Organizaciones de la Sociedad Civil para incorporar mejoras en la calidad de los mismos.

De esta forma, el presente Plan de Acción 2013-2015 contiene los

compromisos³ que el Gobierno Mexicano asume como parte de la Alianza para el Gobierno Abierto con el fin de fortalecer una gobernanza democrática que contribuya a la solución de los problemas públicos de nuestro país e impulse el desarrollo nacional, asegurando la inclusión de todos los mexicanos.

³ La redacción que se presenta de los compromisos tiene por objetivo comunicar de forma accesible el valor público e impacto esperado de su cumplimiento, de tal forma que la ciudadanía identifique el alcance y la oportunidad que representa este Plan de Acción. La intención es clarificar cada uno de los compromisos originados en un proceso de diálogo y colaboración entre gobierno y sociedad civil. La redacción original de los compromisos surgidos de las mesas temáticas puede consultarse en el Anexo 3.

Gobierno centrado en la ciudadanía

Promover mayor transparencia y rendición de cuentas así como un mejor acceso a trámites y servicios públicos tomando como punto de partida las necesidades del ciudadano.

Competitividad y crecimiento económico:

1. Tu Gobierno en un solo punto - Gob.mx: Hacer de México un país más competitivo al integrar y publicar el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado, que permita al ciudadano acceder, realizar y evaluar —desde un único punto de acceso *web*, desde cualquier lugar, a cualquier hora y desde cualquier dispositivo— los trámites y servicios públicos más demandados. Mediante la simplificación, optimización y digitalización de los procesos asociados a estos trámites, se reducen las distancias y los costos asociados con su realización. Asimismo, la reducción de costos y de tiempos impacta positivamente en la economía y el desarrollo social. Se favorece la creación de nuevas empresas y, por tanto, la generación de nuevos empleos. El gobierno se convierte en el principal facilitador e impulsor del desarrollo y no su obstáculo, generando mecanismos que lo acercan a los ciudadanos de manera eficaz.

2. Regulación clara y transparente: Facilitar el acceso a las resoluciones administrativas de órganos reguladores⁴ a través de sistemas de información con el objetivo de divulgar estándares de uso común. De esta forma, se generará certidumbre jurídica, la cual permitirá mejores condiciones para la inversión y crecimiento económico.

3. Normas accesibles: Integrar en una plataforma virtual la información sobre las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, así como el proceso para crear nuevas normas, incluyendo a los integrantes de los comités consultivos nacionales y otros participantes, los procedimientos para cumplirlas y los responsables de su aplicación y vigilancia. El diseño de esta plataforma deberá ser participativo e incluyente.

⁴ SFP, SE, IMPI y COFEPRIS.

Justicia y seguridad:

4. Registro de detenidos: Crear y homologar el sistema de registro de búsqueda y localización —por medios electrónicos, telefónicos o presenciales— de personas detenidas y asegurar que la población tenga acceso a datos estadísticos de detenciones o aseguramientos en el país, así como las circunstancias y causas de la detención, de manera oportuna, conforme a la normatividad. De esta forma, el gobierno asegura su actuación en sintonía con la presunción de inocencia establecida en la reforma constitucional sobre el sistema de justicia penal mexicano. Contar con esta información asegura que el gobierno actúe en esta dirección y brinda herramientas a los ciudadanos para enfrentar de mejor forma los procesos en el sistema penal.

5. Base de datos de personas desaparecidas: Reorganizar y hacer funcional el registro de personas extraviadas con base en el reglamento de la Ley de Registro de Personas Desaparecidas. Su elaboración contará con participación activa de la sociedad civil. La base incluirá datos estadísticos de valor y deberá señalar las diferentes fuentes y autoridades que registran dicha información, de conformidad con la normatividad y previo consentimiento. De esta forma, el gobierno instrumenta mejores mecanismos de información que permitan acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno para garantizar los derechos humanos de las personas desaparecidas y de sus familiares.

Política social:

6. Padrón único y abierto de beneficiarios: Contar con un padrón único de beneficiarios, abierto y actualizado, de los programas sociales del gobierno federal que integran la “Cruzada Nacional contra el Hambre” que permita conocer con precisión cuál es y en dónde se encuentra la población atendida por parte del Gobierno Federal, sin violar la garantía de protección de datos personales. A su vez, establecer un mecanismo de seguimiento para el cumplimiento de los criterios de integración de los padrones de gobiernos estatales y municipales. Esta información permitirá mejorar las acciones de política social al identificar con mayor precisión las poblaciones objetivo y garantizar el derecho a la alimentación de los mexicanos que viven en condición de pobreza extrema.

Presupuesto abierto y participativo

Impulsar acciones que permitan conocer a dónde va el dinero público, mejorar la rendición de cuentas y promover la participación ciudadana en el gasto del gobierno.

Compras públicas:

7. Compras Abiertas: Promover mayor transparencia y participación en los procesos de compras del gobierno, apoyándose en el Sistema de Contrataciones Gubernamentales. Mediante la publicación oportuna, actualizada y sistemática de información suficiente acerca de la formación, adjudicación, ejecución, cumplimiento y finalización de los contratos públicos se harán adquisiciones con mayor certidumbre, más competitivas y justas. Con ello se logrará un uso más eficiente de los recursos públicos.

8. Compras inteligentes: Evaluar y publicar los avances de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal sobre los procesos de sus contrataciones. Esta información permitirá mejorar estos procesos y lograr una mejor rendición de cuentas en las compras públicas.

Transparencia presupuestaria:

9. Gasto abierto: Construir una plataforma pública, abierta e interactiva que permita a las personas conocer y dar seguimiento a la asignación, destino y resultados del gasto federalizado, así como de la obra pública financiada con recursos federales, que incluya las justificaciones técnicas, la localidad y el tipo de proyecto de inversión. La información deberá estar disponible en datos abiertos y contar con mecanismos de consulta accesibles como la georeferenciación interactiva a nivel localidad. Para esto, se deberá actualizar el sistema por medio del cual los gobiernos locales reportan el ejercicio del gasto a la federación.

10. Impuestos abiertos: Desarrollar una plataforma interactiva para todos los contribuyentes que contenga los lineamientos básicos e información útil sobre sus obligaciones tributarias. De esta forma, los

ciudadanos tendrán mayores elementos para cumplir con sus obligaciones y hacer valer sus derechos fiscales.

Fondos Federales:

11. Fondo emprendedor abierto y participativo: Transparentar todas las fases del proceso de entrega de recursos del Fondo Nacional Emprendedor (antes Fondo PYME), así como habilitar herramientas digitales para fomentar espacios de diálogo y participación ciudadana para las diferentes Convocatorias del Fondo y apoyo a las PyMEs. De igual forma, construir un sistema de información homologada que facilite a las empresas conocer los requisitos para poder importar o exportar, pagar impuestos, obtener fondos de las distintas dependencias del gobierno federal, entre otros.

Infraestructura:

12. Infraestructura para todos: Transparentar y difundir información de manera georeferenciada sobre proyectos de infraestructura. Esto permitirá que los actores interesados e involucrados pueden dar seguimiento al desarrollo del proyecto. Al posibilitar la detección oportuna de puntos exactos que obstaculizan un proyecto, se propicia una mayor fluidez en su desarrollo. Esto facilita reducir tiempos de construcción y costos, lo que genera beneficios sociales y una mejor rendición de cuentas.

13. Sigue la obra pública: Implementar un sistema digital que utilice indicadores y alertas sobre el avance de obras públicas para su difusión, evaluación y seguimiento. Deberá incluir un catálogo por dependencia o entidad con toda la información pertinente desde la planeación hasta la operación de la obra. Este sistema generará mejores procesos de vigilancia y rendición de cuentas al permitir que la ciudadanía haga estas consultas.

Datos abiertos para el desarrollo

Establecer una política de apertura de información pública que permita mayor transparencia, mejorar los servicios públicos, toma de decisiones basada en evidencia y crecimiento económico.

Datos Abiertos:

14. Política Nacional de Datos Abiertos - Datos.gob.mx: Crear e implementar una política nacional para la publicación y uso de datos abiertos que sea clara, que proporcione certeza jurídica, que utilice estándares abiertos e interoperables, que se oriente por el principio de máxima publicidad y que considere:

1. Lineamientos para la publicación de datos abiertos con la participación de expertos con apego a las mejores prácticas internacionales;
2. Medios de acceso público a los datos abiertos;
3. Mecanismos de retroalimentación, participación y denuncia de la comunidad de usuarios;
4. Iniciativas de fomento al uso de datos en la sociedad y gobierno y;
5. Garantías a la privacidad de quien aporta, usa y reutiliza los datos.

15. Consejo para Datos Abiertos: Establecer un consejo consultivo multidisciplinario, de participación plural, que verifique el cumplimiento, proponga mejoras y participe en la implementación y evaluación de la política nacional de datos abiertos.

Calidad de vida:

16. Datos Carreteros Abiertos: Impulsar la apertura de datos sobre el sistema carretero mexicano. Esto permitirá generar el desarrollo de aplicaciones y servicios basados en estos datos. Además, se buscará

mejorar la aplicación “Traza tu ruta”, la cual beneficiará a los ciudadanos mexicanos y visitantes extranjeros, así como a los emprendedores y MIPyMES, al contar con datos para el trazado de rutas con información útil para sus recorridos.

17. Datos de educación superior: Publicar bases de datos de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), desagregados en: matrícula, personal, subsistema y campo de formación por entidad federativa. Con esto se busca dotar a la ciudadanía con información que les permita conocer la situación de la Educación Superior en México.

18. Datos para un México en paz: Publicar de manera bimestral información estadística de la Procuraduría General de la República que permita al ciudadano conocer las acciones de ésta. Esto debe incluir: los tipos de delitos cometidos, su frecuencia, el lugar de los hechos, el número total de averiguaciones previas iniciadas y divididas por tipos de delito, el número de averiguaciones previas iniciadas en cada uno de los estados, el número de incompetencias realizadas, entre otros, así como un mapa donde se muestre el incremento y decremento delictivo en las diferentes zonas del país.

Empoderamiento y participación ciudadana

Promover la capacidad de los ciudadanos para participar en los asuntos públicos, transformando la relación gobierno-sociedad:

Derechos Ciudadanos:

19. Democratización de las becas y apoyos gubernamentales para la educación: Incrementar la difusión de las opciones de becas y transparentar los procesos de su otorgamiento mediante la publicación oportuna de la información actualizada. De esta forma, se promueve una mayor equidad en la distribución de becas, permitiendo una mayor democratización del acceso a la educación. Asimismo, a través de un sistema de información que integre la oferta de las becas del sector educativo se logrará mejorar la rendición de cuentas y evitar la duplicidad en el otorgamiento de las mismas, con lo que se hace un uso más eficiente de los recursos públicos.

20. Retos públicos: Desarrollar un portal en el que las instituciones de los tres órdenes de gobierno compartan los retos públicos a los que se enfrentan. Esto con el objetivo de que, con la participación y colaboración de la sociedad, puedan resolver problemáticas de forma conjunta, promover las mejores ideas, democratizar el gasto público e incentivar la innovación.

Gobernanza de recursos naturales

Impulsar la transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos naturales para asegurar que los ingresos provenientes de las industrias de minería e hidrocarburos sean usados para generar bienestar social. Asimismo, mejorar las políticas de respuesta al cambio climático a través de la generación, análisis y apertura de información y datos relevantes.

Respuesta ante desastres naturales:

21. FONDEN transparente - Reconstrucción.mx: Asegurar que el uso de los recursos que se destinan a la atención de los daños provocados por desastres naturales se ejerzan con estrictos criterios de transparencia y rendición de cuentas. Esto mediante un proyecto integral de información sistematizada de las acciones de atención, restcate y reconstrucción que realiza el gobierno en zonas afectadas. Lo anterior permitirá que la ciudadanía pueda dar seguimiento y se asegure que los recursos públicos se destinan a los fines establecidos.

Energías e industrias extractivas:

22. Petróleo en beneficio de todos: Promover mayor transparencia y mejor rendición de cuentas en el sector de hidrocarburos, de tal forma que los ingresos provenientes de estos recursos sean utilizados para la inversión en salud, educación, infraestructura, protección social, entre otros; en suma, para promover el desarrollo y el bienestar social. Se buscará como mínimo:

- Publicar contratos firmados con las empresas extractivas.

- Asegurar que las agencias regulatorias y ministerios publiquen informes oportunos y completos sobre sus operaciones, incluyendo ingresos y proyectos.
- Aplicar normas de transparencia y rendición de cuentas a las empresas propiedad del estado y a los fondos de recursos naturales.
- Hacer un esfuerzo coordinado para controlar la corrupción, mejorar el estado de derecho y garantizar el respeto de los derechos civiles y políticos, incluyendo la libertad de prensa.
- Acelerar la adopción de normas de informes internacionales para gobiernos y empresas.

22. Minería para todos: Promover mayor transparencia y mejor rendición de cuentas en el sector minero para impulsar el desarrollo y el bienestar social. Se buscará como mínimo:

- Elaborar de manera conjunta con la sociedad civil un diagnóstico de la existencia, calidad, accesibilidad y vacíos de información geográfica, estadística, socio-ambiental, fiscal, financiera y administrativa relacionada con el sector de la industria minera.
- Con base en el diagnóstico, garantizar el acceso a la información de manera oportuna, adecuada, apegada al concepto de datos abiertos y dentro del marco normativo vigente de noviembre 2013 a octubre 2015.
- Construir de manera conjunta entre gobierno y sociedad civil propuestas para eliminar obstáculos para transparentar al sector minero identificados en el diagnóstico de noviembre 2013 a octubre 2015.

Medio ambiente y cambio climático:

24. Cuidado al medio ambiente basado en evidencia: Fortalecer los instrumentos de información y datos sobre medio ambiente y cambio climático que permitan mejorar la toma de decisiones de política pública en esta materia. El objetivo es que la información estadística y geográfica así como los indicadores relevantes funcionen como herramientas regulatorias ya que permiten comprender la situación ambiental del país y su relación con la sociedad y la economía. Se promoverá que el acceso a esa información sea en formatos abiertos.

25. Protección participativa del medio ambiente: Concentrar y poner a disposición de la ciudadanía la información relativa a las evaluaciones de impacto ambiental, consulta pública, reunión pública de información y sus resultados. Estos datos deberán publicarse en formatos abiertos, de manera permanente, actualizada, accesible, adecuada y oportuna. El objetivo es que la población informada pueda participar antes, durante y después del proceso de evaluación de impacto ambiental. Esto incluye la creación de herramientas que difundan esta información y promuevan el ejercicio del derecho a la participación en la toma de decisiones.

26. Adhesión de México a la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas: México cuenta con importantes recursos mineros y petrolíferos. Para que su explotación contribuya al desarrollo nacional es necesario orientar su gestión de tal forma que sea sostenible ambientalmente, se genere crecimiento económico y bienestar en la población. En este sentido, se buscará la adhesión de México en la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés). Se trata de un estándar internacional para transparentar los sectores extractivos, desde datos de producción, ingresos, detalles de concesiones y contratos, beneficiarios reales de las empresas que liciten, operen o inviertan en la actividad extractiva hasta información relacionada con los ingresos que el gobierno obtiene de este sector y cómo los utiliza.

ANEXOS

Anexo 1. Metodología para la construcción del PA15

El 11 de abril de 2013, en una reunión presidida por el Licenciado Julián Alfonso Olivas Ugalde, Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas y encargado del Despacho de la SFP y con la presencia del Comisionado Presidente del IFAI, Gerardo Laveaga Rendón, y de los ocho representantes del CCSC, se dio inicio formal al proceso de elaboración del Plan de Acción 2013–2015.

En dicha reunión, se reiteró al STT como el espacio permanente e institucional de toma de decisiones de la AGA en México y se acordó que sería el órgano responsable de la conducción del proceso para la elaboración del PA15.

Para definir la metodología de elaboración del PA15, el STT analizó los resultados y lecciones aprendidas de la primera etapa de la AGA en México y los planes de acción de distintos países y modelos para su construcción. Con base en estos análisis y en la ponderación de los elementos positivos y negativos de cada modelo, se definieron las características del PA15 y la metodología para su construcción⁵.

El STT acordó que el PA15 estaría conformado por un número limitado de compromisos estratégicos, con una orientación a generar resultados e impactos de alto valor público y con potencial de transformar las condiciones y calidad de vida de las personas. Asimismo se acordó que todos los compromisos deberían contribuir al cumplimiento de los principios y retos planteados por la Alianza.

Se pactó que los compromisos del PA15 provendrían de dos fuentes. La mitad de ellos, se generaría en nueve mesas de trabajo temáticas, en las cuales se convocó a funcionarios públicos, expertos y actores clave para determinar compromisos en áreas temáticas prioritarias. La otra mitad, conformada por iniciativas de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación pública propuestas por el Gobierno

⁵ El “Plan de trabajo para la construcción del Plan de Acción México 2013–2015” puede ser consultado aquí: <http://aga.org.mx/Noticias/default.aspx>

Federal, mismas que se presentarían a OSC para su acompañamiento y seguimiento.

Mejoras en la metodología de elaboración del PA15

- Los compromisos son resultado de un proceso de diálogo y reflexión conjunto entre distintos actores de la sociedad civil y los representantes de gobierno mediante ejercicios plurales de interlocución responsable.
- Los compromisos generados por parte del Gobierno Federal son producto del análisis de las prioridades gubernamentales con respecto a las necesidades de la ciudadanía y contarán con el acompañamiento de la sociedad civil.
- Se compone de un número limitado de compromisos, pero estratégicos, es decir, con una orientación a generar resultados e impactos de alto valor público y con potencial de transformar las condiciones y calidad de vida de las personas.
- La participación aumentó de manera significativa pero responsable. De ocho OSC que participaron en la elaboración del primer plan, este año se logró contar con la participación de más de 200 académicos, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, especialistas, empresarios, programadores y desarrolladores y funcionarios públicos, que participaron de manera sustantiva durante todo el proceso.

Construcción de compromisos en mesas de trabajo temáticas

Paso 1. Preparación de las mesas de trabajo temáticas

Los temas, organizaciones responsables y fechas de realización de las mesas temáticas se presentan en la siguiente tabla.

Mesas temáticas	OSC responsable	OSC corresponsable	OSC corresponsable	Fecha
Compras públicas	Transparencia Mexicana	CIDAC	IMCO	29 de agosto
Agenda digital	Social TIC	Artículo 19	Fundar	3 de septiembre
Competencia y fomento económico	IMCO	CIDAC	Transparencia Mexicana	5 de septiembre

Política social	GESOC	Artículo 19	Transparencia Mexicana	10 de septiembre
Medio ambiente y cambio climático	Cultura Ecológica	IMCO	Transparencia Mexicana	12 de septiembre
Infraestructura	CIDAC	GESOC	Artículo 19	17 de septiembre
Transparencia presupuestaria y fiscal	IMCO	Fundar	GESOC	19 de septiembre
Justicia y seguridad	Artículo 19	IMCO	CIDAC	8 de octubre
Industrias extractivas	Fundar	Transparencia Mexicana	GESOC	10 de octubre

Cada una de las mesas contó con un estudio diagnóstico elaborado por un académico de reconocida trayectoria en la materia. Los estudios presentaron el estado del arte de la materia con relación a los cuatro principios del Gobierno Abierto, por lo que fueron el punto de partida para la discusión de las mesas de trabajo. El estudio diagnóstico, así como documentación general sobre la AGA y la mecánica de trabajo de las mesas, fue enviado con antelación a todos los participantes.

Paso 2. Desarrollo de mesas de trabajo temáticas y definición de compromisos

Antes de cada mesa de trabajo se llevó a cabo una reunión previa de acercamiento entre sociedad civil y funcionarios. Las reuniones contribuyeron a sensibilizarlos sobre los objetivos de la Alianza, el alcance del proceso y la importancia de que asistiera el personal adecuado para asumir compromisos y posteriormente darles seguimiento.

El trabajo de las mesas se organizó en tres momentos: análisis del diagnóstico, identificación de asuntos prioritarios e identificación y selección de hasta dos compromisos o proyectos a ser realizados por el Gobierno Federal en un plazo de dos años (octubre 2013-octubre 2015) con viabilidad técnica, normativa y diseñados para ser monitoreados y evaluados.

Todas las mesas de trabajo fueron facilitadas por Civicus, Consultores en Gestión Pública y Social, consultora dedicada a la construcción de interacciones productivas entre sectores sociales, privados y gubernamentales.

Construcción de los compromisos provenientes del Gobierno Federal

Paso 3. Identificación de proyectos propuestos por las dependencias del Gobierno Federal.

Para la identificación preliminar de temas, la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP envió un oficio a 17 dependencias cabeza de sector y a la Procuraduría General de la República en el que se establecían claramente los principios de Gobierno Abierto y se solicitaba identificar proyectos y programas, que fortalecieran la agenda de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y gobierno electrónico, con alto impacto ciudadano, visibilidad y potencial para convertirse en buenas prácticas internacionales. Se recibieron 68 propuestas de compromisos preliminares.

Paso 4. Realización de reuniones de trabajo para definir proyectos del Gobierno Federal.

Con base en las propuestas recibidas, la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP realizó un proceso de preselección de acuerdo a los siguientes criterios:

- Carácter estratégico del compromiso;
- Orientación a generar resultados e impactos de alto valor público;
- Potencial de transformar las condiciones y calidad de vida de las personas;
- Alineación a los principios y retos establecidos por la AGA;
- Ambición del proyecto; y
- Alineación con las prioridades de la presente administración.

Finalmente, se identificaron proyectos que complementarían los temas de las mesas que definieron las OSC. Posteriormente se realizaron reuniones de trabajo con los funcionarios responsables de los proyectos preseleccionados a quienes se les solicitó llenar una ficha técnica del proyecto para realizar una valoración rigurosa.

La selección de los compromisos fue elaborada por la SFP, quien lo dio a conocer al STT el pasado 11 de octubre. La metodología para la validación de las propuestas del gobierno establece que se debe identificar a las OSC que serán responsables de su acompañamiento y seguimiento, para lo cual se realizarán reuniones de trabajo entre las dependencias y entidades responsables de cada proyecto y las OSC encargadas de su acompañamiento y seguimiento.

Paso 5. Integración del PA15

Con base en los resultados obtenidos en las actividades descritas anteriormente, se ha integrado este PA15 con 17 compromisos asumidos por las dependencias del Gobierno Federal en las mesas de trabajo temáticas y 9 seleccionados por el STT de las propuestas proactivas del Gobierno Federal.

Por todo lo anterior, el presente Plan de Acción 2013-2015 representa los compromisos que el gobierno mexicano asume en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto. Entendemos el PA15 como un proceso vivo y abierto a la incorporación de nuevos compromisos y programas adicionales, siempre y cuando, estos sean estratégicos y contribuyan al cumplimiento de los principios y retos planteados por la Alianza.

Anexo 2. Compromisos, responsables y participantes de las mesas de trabajo temáticas para la elaboración del Plan de Acción 2013-2015 de la AGA⁶

1. Gobierno centrado en la ciudadanía

Compromiso proactivo del Gobierno Federal	Descripción del compromiso	Institución pública responsable	OSC responsables
1. Tu gobierno en un solo punto - Gob.mx	Mejorar la competitividad del país mediante el uso de tecnologías de la información en los trámites y servicios gubernamentales.	Secretaría de la Función Pública	Pendiente

Compromisos en Competencia y fomento económico	Descripción del compromiso	Institución pública responsable	OSC responsables
2. Regulación clara y transparente	Crear un sistema de información de resoluciones administrativas de órganos reguladores	Secretaría de Economía y Secretaría de la Función Pública	Responsable: IMCO Corresponsables: CIDAC y Transparencia Mexicana
3. Normas accesibles	Plataforma virtual de información sobre normas oficiales mexicanas vigentes	Secretaría de Economía	Responsable: IMCO Organizaciones corresponsables: CIDAC y Transparencia Mexicana

Participantes de la Mesa:

⁶ Las tablas muestran en la primera columna el título de los compromisos en el Plan de Acción y en la segunda columna presenta el título de cada compromiso en el Plan de Acción 2013-2015 preliminar.

- **Funcionarios públicos:** Juan Carlos Arellano Camacho (SHCP), Fernando García Sais (Oficina de la Presidencia), David López Victoriano (SE), Fernando López Portillo Tostado (SE), Miryam Noemí Ochoa Sánchez (SE).
- **Sociedad Civil:** Marco Cancino (Inteligencia Pública); Marco Fernández (México Evalúa); Alejandra Rascón (Transparencia Mexicana); José Roldán Xopa (CIDE); Ana Lilia Moreno (CIDAC) y María José Montiel (IMCO).

Compromisos en Justicia y seguridad	Descripción del compromiso	Institución pública responsable	OSC responsables
4. Registro de detenidos	Sistema de registro, búsqueda y localización de personas detenidas y aseguradas.	Procuraduría General de la República y Secretaría de Gobernación.	Responsable: Artículo 19 Corresponsables: IMCO y CIDAC
5. Base de datos de personas desaparecidas	Mejorar la base de datos de personas desaparecidas con base en el Reglamento de la Ley de Registro de Personas Desaparecidas.	Procuraduría General de la República y Secretaría de Gobernación	Responsable: Artículo 19 Corresponsables: IMCO y CIDAC

Participantes de la Mesa:

- **Funcionarios públicos:** de la Procuraduría General de la República: Luz Elvira Viñas (Asesora de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada), Sofía López López (Directora de Estadística), Juan Félix Morales Dorantes (Director de Área), Carlos Vera (Director de Trámite y Seguimiento), Mario Miguel Ortega (Director General de Asuntos Jurídicos), Manuel Palacios Monroy (Director de Recursos Humanos), Isabel González Chávez (Directora de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión) y Laura Borbolla Moreno (Fiscal Especial). De la Secretaría de Gobernación: Raúl Ayala Cabrera (Coordinador de Asesores), Paola Ariadna Piña (Asesora), Noemí Olaya Festinher Arias (Coordinadora de Asesores de la Subsecretaría de Derechos Humanos), Ricardo Márquez Blas (Titular del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública) y Gonzalo

Suárez Prado (Director General Adjunto de Prevención y Participación Ciudadana).

- **Sociedad civil:** Ricardo Luevano Barreto y Leopoldo Maldonado Gutiérrez (Artículo 19); Luis Ernesto Cervera y Julia E. Monárrez (Colegio de la Frontera Norte); Silvano Cantú (consultor independiente en Derechos Humanos); Raúl Ramírez Baena (Comisión Ciudadana de Derechos Humanos de Baja California, CCDHBC); Alejandro Hope (IMCO); Consuelo Morales Elizondo (Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, CADHAC); Jaqueline Sáenz Andujo, (Fundar); Paulina Sánchez, (CIDAC).

Compromiso en Política social	Descripción del compromiso	Institución pública responsable	OSC responsables
6. Padrón único y abierto de beneficiarios	Padrón único de beneficiarios de los programas sociales.	Secretaría de Desarrollo Social	Responsable: GESOC Corresponsables: Artículo 19 y Transparencia Mexicana

Participantes de la Mesa:

- **Funcionarios públicos:** Ivan Rodolfo Cortés Reveles (SEDESOL), Alejandro Fierro (SEDESOL), Thania de la Garza (CONEVAL), Enrique González Tiburcio (SEDESOL), Gonzalo Hernández Licona (CONEVAL), Alberto Herrasti (Oficina de la Presidencia de la República), Sergio López Menéndez (SEDESOL), Roberto Moreno Herrera (SHCP), Oscar Ernie Orozco (SEDESOL), Verónica Pinal (SALUD), Lorena Rivera del Paso (SHCP) y José Antonio Torres Vargas (SALUD).
- **Sociedad civil:** Alejandro González (GESOC); Briseida Lavielle (Fundar), Claudia Maldonado, (Centros Regionales para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados, CLEAR); Rodolfo de la Torre (PNUD); Carlos Alberto Galindo (TSOOL Desarrollo Interamericano); Gabriela Pérez (Universidad Iberoamericana); Ricardo Luévano (Artículo 19); Paola Palacios (Transparencia Mexicana); Ernesto Velasco (Civicus, Consultores en Gestión Pública y Social).

2. Presupuesto abierto y participativo



Compromisos en Compras públicas	Descripción del compromiso	Institución pública responsable	OSC responsables
7. Compras públicas	Mejorar CompraNet mediante la inclusión de los principios de contrataciones abiertas.	Secretaría de la Función Pública	Responsable: Transparencia Mexicana Corresponsables: CIDAC e IMCO
8. Compras inteligentes	Evaluar para mejorar el proceso de compras públicas.	Secretaría de la Función Pública	Responsable: Transparencia Mexicana Corresponsables: CIDAC e IMCO

Participantes de la Mesa:

- **Funcionarios públicos:** Luis Astete Flores (SFP), Alejandro Bonilla Muñoz (SFP), Ricardo Cancino (SFP), Javier Dávila Pérez (SFP) y Juan Edmundo Granados Nieto (SFP).
- **Sociedad Civil:** Eduardo Bohórquez (Transparencia Mexicana); Ana Lilia Moreno (CIDAC); José Roldán Xopa (CIDE); Max Kaiser, (EGAP Gobierno y Política Pública del Tecnológico de Monterrey); Jana Palacios Prieto, (IMCO).

Compromisos en Transparencia presupuestaria	Descripción del compromiso	Institución pública responsable	OSC responsables
9. Gasto abierto	Plataforma financiera de la federación.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Responsable: IMCO Corresponsables: Fundar y GESOC
10. Impuestos abiertos	Plataforma Interactiva sobre derechos y obligaciones tributarias.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Responsable: IMCO Corresponsables: Fundar y GESOC

Participantes de la Mesa:

- **Funcionarios públicos:** Ángel Cabrera (SHCP), Alfonso Chávez Fierro (SHCP), César Iván Contreras López (procuraduría de la Defensa del Contribuyente), Francisco Cortina Fossas (SHCP), José

Luis Estrado Barranco (SHCP), Carlos Alberto González Navarro (SHCP), Juan Pablo Guerrero (IFAI), Felipe de Jesús Martínez (SHCP), José Ángel Mejía Martínez del Campo (SHCP), Roberto Moreno Herrera (SHCP) y Lorena Rivero del Paso (SHCP).

- **Sociedad Civil:** Marco Cancino (Inteligencia Pública); Guillermo Cejudo, (CIDE); Ricardo Corona y Manuel Guadarrama, (IMCO); Diego de la Mora, (Fundar); Marco Antonio Fernández, (México Evalúa); Alejandro González, (GESOC); Vania Montalvo, (Transparencia Mexicana).

Compromisos proactivos del Gobierno Federal	Descripción del compromiso	Institución pública responsable	OSC responsables
11. Fondo emprendedor abierto y participativo	Transformar el fondo de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa	Instituto Nacional del Emprendedor	Pendiente

Compromisos en Infraestructura	Descripción del compromiso	Institución pública responsable	OSC responsables
12. Infraestructura para todos	Difusión de información de interés público sobre el ciclo de proyectos de infraestructura.	Secretaría de Comunicaciones y Transporte	Responsable: CIDAC Corresponsables: Artículo 19 y GESOC
13. Sigue la obra pública	Plataforma electrónica de seguimiento de proyectos y obras públicas.	Secretaría de Comunicaciones y Transporte	Responsable: CIDAC Corresponsables: Artículo 19 y GESOC

Participantes de la Mesa:

- **Funcionarios públicos:** Ciro Marbán Malpica (CAPUFE), Rafael Javier Aguirre Álvarez (CAPUFE), Ignacio Edmundo Funes Maderey (SCT), Pablo Suárez Coello (SCT), América Elizabeth Trejo de la Luz (SCT), José Alberto Reyes Fernández (SCT), José Victorino Agüeros González (SCT), Hugo Antonio Mejía Pichardo (SCT), Jenny Ochoa Selinger (SCT), José de Jesús Luna Ríos (SCT), Pablo Negrete (SCT), Francisco Javier Huerta López (SCT), Carlos Patiño (SCT), Octavio Cruz Solorza (SCT), A. David Alva Robles (SCT), Abraham Antonio

Polo Pérez (SFP), Miriam Patricia Toriz Monroy (SFP), José Alfredo Montero Rojas (SFP) y Felipe Alamilla (PEMEX).

- **Sociedad civil:** Verónica Baz, Rafael Ch, y Ana Lilia Moreno (CIDAC); José Roldán Xopa (CIDE), Investigador; Ana Cristina Ruelas (Artículo 19); Manuel Barquín Álvarez, (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM); Marissa Orozco, (Noriega y Escobedo Abogados); Raúl Carrasco, Cámara Nacional de Empresas de Consultoría, CNEC); Sergio Olivar, Universidad Panamericana y Socio de NyE Abogados; José E. Silos Basurto (INVEX Infraestructura); Rodrigo Diez Gargari, (Woodhouse Lorente Ludlow).

3. Datos abiertos para el desarrollo

Compromisos en Agenda digital	Descripción del compromiso	Institución pública responsable	OSC responsables
14. Política Nacional de Datos Abiertos - Datos.gob.mx	Crear e implementar una política nacional de datos abiertos interoperables.	Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de Presidencia	Responsable: Social TIC Corresponsables: Artículo 19 y Fundar Institución pública responsable
15. Consejo para Datos Abiertos	Establecer un consejo consultivo para implementación y evaluación de la política nacional de datos abiertos.	Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de Presidencia	Responsable: Social Tic Corresponsables: Artículo 19 y Fundar

Participantes de la Mesa:

- **Funcionarios públicos:** Silvia Alanís Gutierrez (CEDN, Presidencia), Ania Calderón Mariscal (CEDN, Presidencia), Almendra Castro (SALUD), Arminda Rocío González (INADEM, SE), Yolanda Martínez Mancilla (SFP), Alfonso Oñate (IFAI), Guillermo Ruíz de Teresa (CEDN, Presidencia), Jorge Soto (CEDN, Presidencia) y Rodolfo Wilhelmy Preciado (CEDN, Presidencia).
- **Sociedad Civil:** Juan Manuel Casanueva (SocialTIC); Antonio Martínez (Artículo 19); Federico Ramírez (Fundar); Miguel Ángel León, (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla); Alejandro Pisanty, (Board de Internet Corporation for Assigned Names and

Numbers-ICANN); León Felipe Sánchez, (Creative Commons México); Marcus Dantus, (Wayra); Mauricio Ángulo, (Tecnología Flock); Pedro Galván, (Software Gurú).

Compromisos proactivos del Gobierno Federal	Descripción del compromiso	Institución Pública Responsable	OSC responsables
16. Datos carreteros abiertos	Modernizar el acceso a la información sobre autopistas, carreteras y caminos rurales	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Pendiente
17. Datos de educación superior	Datos de educación superior	Subsecretaría de Educación Superior	Pendiente
18. Datos para un México en paz	México en paz y abierto	Procuraduría General de la República	Pendiente

4. Empoderamiento ciudadano

Compromisos proactivos del Gobierno Federal	Descripción del compromiso	Institución Pública Responsable	OSC responsables
19. Democratización de las becas y apoyos gubernamentales para la educación	Incrementar la difusión en las opciones de becas mediante el acceso oportuno a la información actualizada.	Secretaría de Educación Pública	Pendiente
20. Retos públicos	Retos públicos	Coordinación de Estrategia Digital Nacional	Pendiente

5. Gobernanza de recursos naturales

Compromiso proactivo del Gobierno Federal	Descripción del compromiso	Institución pública responsable	OSC responsables
21. FONDEN transparente - Reconstrucción.mx	Transparentar y rendir cuentas en el ejercicio de los recursos destinados a la atención originada por desastres naturales.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Transparencia Mexicana, Fundar, IMCO y GESOC

Compromisos en Energías e industrias extractivas	Descripción del compromiso	Institución Pública Responsable	OSC responsables
22. Petróleo para todos	Avanzar en la incorporación de los principios de Gobierno Abierto en el tema de hidrocarburos.	Secretaría de Energía	Responsable: Fundar Corresponsables: Transparencia Mexicana y GESOC
23. Minería para todos	Avanzar en la incorporación de los principios de Gobierno Abierto en el tema de minería.	Secretaría de Energía	Responsable: Fundar Corresponsables: Transparencia Mexicana y GESOC

Participantes de la Mesa:

- Funcionarios públicos:** Alejandro Amerena Carswell (SENER), Alejandro Bonilla (SFP), Alma Escamilla Cano (SEMARNAT), Antonio Domínguez Sagols (PEMEX), Carla Gabriela González Rodríguez (Comisión Nacional de Hidrocarburos), Filiberto Reyes (PEMEX), Susana Lautos (PEMEX), Luis Rey Jiménez (SE), Marines Hurtado Cárdenas (SEMARNAT), Pedro Meneses Larios (SENER), Bernardo Delgado (SE), Patricia Mora (Servicio Geológico Mexicano, SE), Angélica Valdéz (Fideicomiso de Fomento Minero, SE), Marzala Mendoza (Servicio Geológico Mexicano, SE), Joshua Gamboa Dardón (Comisión Nacional de Hidrocarburos) y Javier Flores (SENER).
- Sociedad civil:** Aroa de la Fuente, Investigadora y Francisco Cravioto (Fundar); Beatriz Olvera, (Greenpeace); Claudia Campero

(Food & Water Watch); Dolores Rojas, (Heinrich Böll); Ben Cokelet, (PODER); Úrsula Garzón, (Centro Mexicano de Derecho Ambiental, CEMDA); Eduardo Bohórquez, (Transparencia Mexicana); José Manuel Arias Rodríguez, (Asociación Ecológica Santo Tomás); Manuel Llano Vázquez Prada (Conservación Humana); Héctor Villarreal, (Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, CIEP); Miriam Grunstein, (CIDE); Sandra Patargo, (Transparencia Mexicana).

Compromisos en Medio ambiente y cambio climático	Descripción del compromiso	Institución Pública Responsable	OSC responsables
24. Cuidado al medio ambiente basado en evidencia	Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales.	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Responsable: Cultura Ecológica Corresponsables: IMCO y Transparencia Mexicana
25. Protección participativa del medio ambiente	Difusión de información para el derecho a la consulta.	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Responsable: Cultura Ecológica Corresponsables: IMCO y Transparencia Mexicana

Participantes de la Mesa:

- **Funcionarios públicos:** Raúl de Jesús Contreras Ceja (SEMARNAT), Mónica Echegoyen López (SEMARNAT), Hugo González Manrique (SEMARNAT), María Ana González (SEMARNAT), Salvador Hernández Silva (SEMARNAT), Elías Pérez Díaz (SHCP), Alfa María Ramos Herrera (SEMARNAT) y César Rodríguez Ortega (SEMARNAT).
- **Sociedad Civil:** Jesús Alarcón (IMCO); Jorge Bustillos Roqueñí (Consultor independiente); Gloria Olimpia Castillo Blanco (Comunicación y Educación Ambiental); Mariana González (Fundar); Edgar González (PNUD); Manuel Llano (Consultor independiente); Vania Montalvo (Transparencia Mexicana); Gabriela Niño y Leticia Pineda (Centro Mexicano de Derecho Ambiental, CEMDA); Diana Ponce Nava (Consultora Independiente); Mario Silva (Colectivo Jalisco); Tomás Severino (Cultura Ecológica).

Compromiso proactivo del Gobierno Federal	Descripción del compromiso	Institución pública responsable	OSC responsables
26. Adhesión de México a la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas	Adhesión de México a la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas	Secretaría de Energía	Transparencia Mexicana y Fundar

Anexo 3. Redacción original de los compromisos en el Plan de Acción 2013-2015 preliminar

Gobierno centrado en la ciudadanía

Competitividad y crecimiento económico

1. Mejorar la competitividad del país mediante el uso de tecnologías de la información en los trámites y servicios gubernamentales. Hacer de México un país más competitivo al integrar y publicar el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado. Este permitirá al ciudadano acceder, realizar y evaluar desde un único punto de acceso web a los trámites y servicios del estado, desde cualquier lugar a cualquier hora y desde cualquier dispositivo, mediante la simplificación, optimización y digitalización de los procesos asociados a trámites y servicios del Estado.

2. Crear un sistema de información de resoluciones administrativas de órganos reguladores. Creación de un sistema de información de las resoluciones administrativas de órganos reguladores, como la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Secretaría de Economía (SE), la Comisión Federal de Competencia (COFECO), la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y la Comisión Federal de Protección sobre Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

3. Plataforma Virtual de Información sobre Normas Oficiales Mexicanas Vigentes.

Se integrará en una plataforma virtual la información sobre las Normas Oficiales Mexicanas vigentes. Este incluirá el proceso de creación, modificación y cancelación para crear nuevas normas, (incluyendo a los integrantes de los comités consultivos nacionales y otros participantes), los procedimientos para cumplirlas y los responsables de su aplicación y vigilancia. El diseño de esta plataforma deberá ser participativo e incluyente.

Justicia y seguridad:

4. Sistema de Registro, Búsqueda y Localización de personas detenidas y aseguradas.

Crear y homologar el sistema de registro de búsqueda y localización (por medios electrónicos, telefónicos o presenciales) de personas detenidas y aseguradas, para que la población en general tenga acceso a todos los datos estadísticos de las detenciones y/o asegurados, en el país. Asimismo, se prevé proporcionar información a las personas legitimadas sobre los detenidos, circunstancias y causas de la detención en tiempo real, con la participación de las policías municipales y estatales, procuradurías estatales y General de la República, Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Marina y Secretaría de la Defensa Nacional, conforme a la normatividad para octubre de 2015.

5. Mejorar la base de datos de personas desaparecidas con base en el Reglamento de la Ley de Registro de Personas Desaparecidas.

Reorganizar y hacer funcional la base de datos de personas desaparecidas, con base en el reglamento de la Ley de Registro de Personas Desaparecidas, cuya elaboración contará con participación activa de la sociedad civil. La base incluirá datos estadísticos sobre: número de casos, lugar de la desaparición, información sociodemográfica, lugar de origen, estado del caso actualizado (si está localizada o no, si hay acta circunstanciada o averiguación previa, si hay consignados y sentenciados) y si hay consentimiento, las fotografías de las víctimas. Asimismo, la base permitirá dar acceso a la información sobre si la víctima ha sido localizada, si hay acta circunstanciada o averiguación previa, si hay consignados y sentenciados y otras de acuerdo a la normatividad por parte de los actores legitimados. Esta base deberá señalar las diferentes fuentes y autoridades que registran dicha información, de conformidad con la normatividad, para octubre de 2015.



Política social:

6. Padrón Único de Beneficiarios de los Programas Sociales. Contar con un padrón único abierto y actualizado de beneficiarios de los programas sociales del gobierno federal que integran a la “Cruzada Nacional contra el Hambre”. Este debe permitir conocer con precisión cuál es y en dónde se encuentra la población atendida por parte del Gobierno Federal, y establecer un mecanismo de seguimiento para el cumplimiento de los criterios de integración de los padrones de gobiernos estatales y municipales, para octubre de 2015.

Presupuesto abierto y participativo

Compras públicas:

7. Mejorar CompraNet mediante la inclusión de los principios de Contrataciones Abiertas. Incluir en la plataforma CompraNet el resultado de la investigación de mercado, los datos relevantes del contrato y todas sus modificaciones (definidos en conjunto con la sociedad civil), el documento de aceptación a satisfacción del bien, servicio u obra; el registro de pago y, en su caso, las penas convencionales o deductivas por incumplimiento de contrato.

8. Evaluar para Mejorar el Proceso de Compras Públicas. Aplicar un mecanismo de consulta a los diferentes actores del proceso de contratación y pago a partir de una encuesta anual que permita calificar y poner rangos a las dependencias y unidades compradoras, y que los resultados sean públicos.

Transparencia presupuestaria:

9. Plataforma financiera de la federación. Construir dos plataformas públicas, abiertas e interactivas. La primera que permita a las personas conocer y dar seguimiento a la asignación, destino y resultados del gasto federalizado. La segunda con relación a la obra pública financiada con recursos federales, que incluya las justificaciones técnicas, económicas y sociales, avance físico-financiero, entidad federativa, localidad, y conforme al tipo de proyecto de inversión. La información deberá estar disponible en datos abiertos y contar con mecanismos amigables de consulta (georeferenciación interactiva a nivel localidad), para lo cual se requerirá

actualizar el sistema por medio del cual los gobiernos locales reportan el ejercicio del gasto a la federación.

10. Plataforma Interactiva sobre derechos y obligaciones tributarias.

Desarrollar una plataforma interactiva de información útil para todos los contribuyentes y el ABC del contribuyente que contenga la información fiscal utilizable para cumplir con los derechos y obligaciones tributarias.

Fondos Federales

11. Transformar el fondo de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa. Lograr que todas las fases del proceso de entrega de recursos del Fondo Nacional Emprendedor (antes Fondo PYME) sean totalmente transparentes, así como, abrir un espacio permanente en el portal del INADEM para que el público pueda expresar sus opiniones sobre las diferentes Convocatorias y pueda calificarlas abiertamente.

Infraestructura:

12. Difusión de información de interés público sobre el ciclo de proyectos de infraestructura. Crear protocolos de comunicación en cuanto a la intervención de los afectados a lo largo del ciclo del proyecto y para la sociedad en general.

13. Plataforma electrónica de seguimiento de proyectos y obras públicas. Implementar una plataforma electrónica interactiva que sea fuente de información para la difusión, evaluación y seguimiento de los proyectos en la que, a través de indicadores y de alertas, se muestran los avances de las obras (responsabilidad de un grupo tripartita y multidisciplinario). Dicha plataforma deberá incluir un catálogo por cada dependencia o entidad, vinculado a aplicaciones georeferenciadas si aplica, que establezca la información que debe difundirse en cada etapa del proceso, incluyendo la información sobre el avance físico y financiero, desde la planeación hasta la operación de la obra.

Datos abiertos para el desarrollo

Agenda digital:

14. Crear e implementar una política nacional de datos abiertos interoperables. Crear e implementar una política nacional para la

publicación y uso de datos abiertos que sea clara, proporcione certeza jurídica, que utilice estándares abiertos e interoperables, orientada por el principio de máxima publicidad para octubre de 2015 que considere:

- 1) Lineamientos para la publicación de datos abiertos con la participación de expertos con apego a las mejores prácticas internacionales;
- 2) Medios de acceso público a los datos abiertos;
- 3) Mecanismos de retroalimentación, participación y denuncia de la comunidad de usuarios;
- 4) Iniciativas de fomento al uso de datos en la sociedad y gobierno y;
- 5) Garantías a la privacidad de quien aporta, usa y reutiliza los datos.

15. Establecer un consejo consultivo para implementación y evaluación de la política nacional de datos abiertos. Establecer un consejo consultivo multidisciplinario, de participación plural, que verifique el cumplimiento, proponga mejoras y participe en la implementación y evaluación de la política nacional de datos abiertos.

Calidad de vida:

16. Modernizar el acceso a la información sobre autopistas, carreteras y caminos rurales. Mejorar la aplicación “Traza tu ruta” usando tecnología geoespacial que permita el acceso libre, inmediato y sin restricciones a la información sobre el sistema carretero mexicano. Esto con una aplicación para el trazado de rutas con funcionalidad en tiempo real, utilizando la transparencia de tercera generación mediante la participación activa en su desarrollo de instituciones educativas y de investigación. Esta aplicación permitirá generar un impacto a los ciudadanos mexicanos y visitantes extranjeros que contarán con una aplicación móvil para el trazado de rutas con información útil durante sus recorridos, así como a los emprendedores y MIPyMES, facilitándoles datos en formatos abiertos y sin costo que les permitan generar nuevas aplicaciones útiles en sus negocios.

Empoderamiento ciudadano

19. Incrementar la difusión en las opciones de becas mediante el acceso oportuno a la información actualizada. Contar con un portal que

integre la oferta de becas del sector educativo, a partir de información homologada, además de brindar al usuario información sobre opciones educativas del país con la creación de apartados y funcionalidades específicas. El Portal brindará al aspirante un proceso automatizado para el registro en línea de la solicitud de beca y permitirá dar seguimiento a la misma hasta conocer los motivos por los que se determinó si es procedente o no. Esto contribuye a la transparencia sobre el proceso en el otorgamiento de las becas y a la rendición de cuentas al integrar y compartir un registro único de receptores de becas entre las áreas e instituciones participantes que evitará la duplicidad en el otorgamiento de las mismas.

Gobernanza de los recursos naturales y cambio climático

Respuesta ante desastres naturales

21. Transparentar y rendir cuentas en el ejercicio de los recursos destinados a la atención originada por desastres naturales. Asegurar que el uso de los recursos que se destinan a la atención de los daños provocados por desastres naturales, se ejerzan con estrictos criterios de transparencia y rendición de cuentas, mediante un proyecto integral de información sistematizada de las acciones que realiza el gobierno en esta materia. Lo anterior permitirá que la ciudadanía pueda dar seguimiento y se asegure que los recursos públicos se destinan a los fines establecidos.

22. Avanzar en la incorporación de los principios de Gobierno Abierto en el tema de hidrocarburos.

1. Generar un listado sobre todos los estudios e investigaciones contratadas por PEMEX a terceros y publicarlo en su página web.
2. Difundir de manera focalizada la información sobre los mecanismos de captación de quejas y atención ciudadana a partir de los resultados de un diagnóstico sobre los mecanismos de difusión actuales, que se realizará con la participación de la sociedad civil.
3. Establecer mecanismos internos para garantizar la actualización de la información de la industria petrolera en los Portales de Obligaciones de Transparencia.
4. Establecer un grupo de trabajo (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, alta dirección de Petróleos Mexicanos, Secretaría de Energía, Comisión Nacional de Hidrocarburos, CRE y sociedad civil), para la elaboración de un diagnóstico sobre las necesidades de información socialmente útil y la construcción de un catálogo que se publicará con apego a la normatividad vigente.
5. Establecer un sistema de información pública sobre donativos y donaciones actualizado periódicamente sobre: a) solicitudes; b) relación anual de donativos y donaciones autorizados y entregados por entidad federativa, municipio, objetivo de desarrollo social, obra/programa/proyecto/acción social y tipo de apoyo; c) informes de seguimiento y aplicación de donativos y donaciones; d) verificaciones realizadas de todas las etapas incluidas en los lineamientos para el otorgamiento de donativos y donaciones; e) estudios e investigaciones realizadas con los recursos de donativos y donaciones, de acuerdo con la normatividad aplicable.
6. Crear un grupo de trabajo (alta dirección de PEMEX, SENER, CNH, SFP y sociedad civil) para mejorar y hacer accesible la información sobre los procesos de licitación, contratación y ejecución que PEMEX realice bajo el régimen general y el régimen específico de contratación pública. En este grupo se realizará un diagnóstico sobre el marco jurídico y los estándares internacionales, así como un catálogo de información socialmente útil.



23. Avanzar en la incorporación de los principios de Gobierno Abierto en el tema de minería.

1. Elaborar de manera conjunta con la sociedad civil un diagnóstico de la existencia, calidad, accesibilidad y vacíos de información (geográfica, estadística, socio-ambiental, fiscal, financiera, administrativa) relacionada con el sector de la industria minera, para enero de 2014.
2. Con base en el diagnóstico, garantizar el acceso a la información de manera oportuna, adecuada, apegada al concepto de datos abiertos y dentro del marco normativo vigente, de noviembre 2013 a octubre 2015.
3. Construir de manera conjunta entre gobierno y la sociedad civil propuestas para eliminar obstáculos para la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información para el sector minero, identificados en el diagnóstico de noviembre 2013 a octubre 2015.

Medio Ambiente y Cambio climático

24. Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos

Naturales. Fortalecer al Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, integrando información estadística y geográfica desagregada e indicadores relevantes en materia ambiental, social y económica, así como mecanismos de acceso a la misma en formatos abiertos que permita comprender la situación ambiental del país y su relación con la sociedad y la economía.

25. Difusión de Información para el derecho a la consulta. Concentrar y poner a disposición de manera permanente, actualizada, accesible, adecuada y oportuna, la información relativa a las evaluaciones de impacto ambiental, consulta pública, reunión pública de información y sus resultados. Esto con el fin de que, la población pueda participar de forma oportuna e informada antes, durante y después del proceso de evaluación de impacto ambiental. Esto incluye la creación de herramientas que difundan esta información y promuevan el ejercicio del derecho a la participación en la toma de decisiones.

Glosario de siglas y acrónimos

AGA: Alianza para el Gobierno Abierto.
APF: Administración Pública Federal.
CCSC: Comité Coordinador de la Sociedad Civil.
COFEPRIS: Comisión Federal de Protección sobre Riesgos Sanitarios.
CEDN: Coordinación de Estrategia Digital Nacional.
CIDAC: Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C.
EITI: Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas.
GESOC: Gestión Social y Cooperación, A.C.
IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.
OSC: Organización de la Sociedad Civil.
PA15: Plan de Acción 2013-2015 de México en el marco de la AGA.
PGR: Procuraduría General de la República.
SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
SE: Secretaría de Economía.
SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social.
SEGOB: Secretaría de Gobernación.
SENER: Secretaría de Energía.
SEP: Secretaría de Educación Pública.
SES: Subsecretaría de Educación Superior.
SFP: Secretaría de Función Pública.
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
STT: Secretariado Técnico Tripartita.

mx_a
méxico
abierto

